## LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Ejecutoriado como se encuentra el auto de seguir adelante la ejecución, de fecha 14 de junio de 2021, en el proceso de la referencia, me permito pasar al despacho el expediente, previa elaboración de la liquidación de las costas.

CONCEPTO	VALOR
Total gastos	\$0,00
+ agencias en derecho	\$429.250,00
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ <u>429.250,oo</u>

Son: CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L.

Pasa a Despacho.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 16 de julio de 2021

LUIS HORACIO PELÁEZ OCAMPO

Secretario

## JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, dieciséis de julio dos mil veintiuno

Verificada la liquidación de COSTAS efectuada por la Secretaría del Despacho en el proceso ejecutivo de BAYPORT COLOMBIA S.A., contra el señor JONNATAN MENDEZ CASTAÑEDA, como la misma se ajusta a la realidad procesal, se le imparte APROBACIÓN.

**NOTIFÍQUESE** 

ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

**JUEZ**